

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04-C-DIC- 397

EDUARDO MALDONADO SEADE,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, ampliación del objeto social y reforma al estatuto social de la compañía "**LACTEOS SAN ANTONIO C.A.**", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 21 de Mayo de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores mediante informes Nros. 213-IC-CI y 771-DJ-04 de 31 de Mayo y 16 de Julio de 2004, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, la ampliación del objeto social y la reforma al estatuto de la compañía "**LACTEOS SAN ANTONIO C.A.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cañar, inscriba la escritura y esta Resolución en el registro a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 16 JUL. 2004



Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 21 de julio del 2004.

*Ruben Daminella*

Dr. Rubén Daminella  
Notario 29



Queda inscrito en los  
Registros de Mercantil  
bajo el número 35  
Cañar, 2 de Agosto 2004



*Juan Molina Bustamante*  
Dr. Juan Molina Bustamante  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON CAÑAR



Doyle fe que la presente  
Xerox - copia es fiel y auténtica  
Del original que me ha presentado.  
Cañar a... de... de... 2004  
Dr. Jaime Molina Pajacios  
NOTARIO 2do CAÑAR-ECUADOR



Queda inscrito en los  
Registros de Mercantil  
bajo el número 35  
Cañar, 2 de Agosto 2004



*Juan Molina Bustamante*  
Dr. Juan Molina Bustamante  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

